REGISTRADO BAJO CDCIC-249/23

Corresponde al Expe. Nº 2473/23

BAHIA BLANCA, 08 de agosto de 2023

VISTO:

Que la asignatura Introducción a la Programación Orientada a Objetos se dicta para alumnos de 1º año de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información; y

**CONSIDERANDO:**

Que el número de alumnos en condiciones de cursar dicha asignatura requiere la implementación de dos cursos;

Que es necesario designar un Asistente de Docencia que supervise el desarrollo de las clases prácticas del segundo curso de la mencionada materia;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que la Ing. Antonella Antonini reúne las condiciones necesarias para cumplir funciones de Asistente de Docencia en la mencionada asignatura;

Que por resolución CDCIC- 106/23 \*Expte. 2236/21 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple (Cargo de Planta 27028817), por motivo de la licencia sin goce de haberes del Ing. Mariano Maisonnave (Leg.14153);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión extraordinaria de fecha 08 de agosto de 2023, dicha contratación;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º**: Establecer una asignación complementaria a la **Ingeniera Antonella Soledad ANTONINI** **(Leg. 14550)** para cumplir funciones de Asistente de Docencia, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura: **“Introducción a la Programación Orientada a Objetos” (Cód. 7713)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 14 de agosto y hasta el 13 de septiembre de 20

**/// CDCIC-249/23**

**ARTICULO 2º:** Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a la diferencia entre un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple y un Asistente de Docencia con dedicación simple.

**ARTICULO 3°:** La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple (Cargo de Planta 27022026), efectuado por resolución CDCIC-065/23\*Expte. 2912/22 y del bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple (Cargo de Planta 27028817) efectuado por Res. CDCIC-106/23\*Expe. 2236/21.

**ARTICULO 4°:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.----------------------------------